



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0004** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 134 - Cedro Cocido		
Departamento	CORDOBA	<b>Descripción de Linderos</b>
Municipio	Montería	Parcela 134 Cedro Cocido, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-109000, alinderado asi: . NORTE: Partimos del punto No. 1 en linea Recta siguiendo direccion Noreste hasta el punto No. 2 en una distancia de 485 metros con el predio de parcela 133 . SUR: Partimos del punto No. 1 en linea recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 3 en una distancia de 145 metros con el predio parcela 135 y 29 . OCCIDENTE: Partimos del punto No. 1 en linea Recta siguiendo direccion sureste hasta el punto No. 4 en una distancia de 225 metros con el predio flor de bonche . ORIENTE: Partimos del punto No. 2 en linea Recta siguiendo direccion sureste hasta el punto No. 3 en una distancia de 183 metros con el predio de Parcela 23 y 30
Vereda	El Tronco	
Corregimiento	Leticia	
Oficina de Registro	Montería (COR)	
Matricula Inmobiliaria	140-109000 / Montería (COR)	
Código Catastral	23-001-00-04-0013-0127-000	
Área Catastral	112,517 HTS	
Área Reclamada	8,1225 HTS	
Solicitante	EDILBERTO VICTORIO BRUNAL SOTO	
Identificación	6.857.313	

**JAMES MAURICIO AUCAR AGUDELO**  
JUEZ